



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **311V73084U0L1M1K0ZZS** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Discapacidad
Expediente:	***11200M
Documento:	DIS11I0EG
Asunto:	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO CONSISTENTE EN LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (AVD).

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO CONSISTENTE EN LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (AVD).

Visto que mediante Decreto núm. SAL/12/2017 de fecha 15/02/2017 se adjudicó a Forum Activa Canarias, el contrato menor de servicio consistente en llevar a cabo el proyecto de Planificación de Actividades de la Vida Diaria (AVD), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 19/06/2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 20/06/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de FORUM ACTIVA CANARIAS, con NIF B38840328, derivada de la siguiente factura:

A Forum Activa Canarias, fra. Nº 254, por el servicio de una terapeuta ocupacional dentro del proyecto de planificación de actividades de la vida diaria (AVD) durante el mes de mayo, por importe de 2.019,70€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personas Dependientes/ Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe